



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 20 MAR 2020

DECRETO ALC. N° 856 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Diario Oficial de fecha 27 de Diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

2.- El Memo SECPLA N° 247 del 13 de Marzo de 2020, enviado por el Director de SECPLA, que solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de don Carlos Felipe Rojas Catalán, en el Grado 10° de la Planta Jefaturas, a contar del 01 de Abril de 2020.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye el nombramiento.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de don **CARLOS FELIPE ROJAS CATALAN**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Administrador Público, como Suplente Grado 10° de la Planta Jefaturas, en el cargo como Encargado de Presupuesto, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del **01 de Abril 2020** **hasta el 30 de Junio de 2020**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.